



Rodrigo Díaz Yubero,
Abogado, periodista
Magíster en Ciencias Políticas

“La actualización de los avalúos en Laguna Verde ha incorporado una enorme cantidad de viviendas irregulares al pago de impuesto territorial arriesgando el patrimonio de familias con gran cantidad de adultos mayores y postergando el anhelo de éstas de poder contar con una casa verdaderamente propia en el futuro”.

Contribuciones en Laguna Verde

La situación del cobro de contribuciones a los vecinos de laguna verde dadas las irregularidades y falta de urbanización del sector resulta no sólo iníqua, sino que linda con una suerte de enriquecimiento sin causa por parte del Estado.

Conocida es la lucha de los vecinos y dirigentes de Laguna Verde quienes hasta el día de hoy se han movilizado por cosas tan esenciales como tener acceso al agua, poner término a la contaminación por efecto del relleno sanitario, terminar con las mafias de los loteos irregulares, mejorar la seguridad del sector, o generar una zona de extensión urbana para poder contar con luz y alcantarillado. Luego no resulta razonable empezar a cobrar contribuciones a quienes hasta hace poco no las pagaban, cuando dicho cobro no va a asociado a mejora alguna de las condiciones descritas. ¿Alguien puede creer que personas que forman parte de sectores vulnerables, que ni siquiera son dueños de sus propiedades sino de derechos vendidos de manera informal -muchos de los cuales no están inscritos siquiera en el

CBR-, o que no cuentan con acceso a caminos pavimentados ni a los servicios más básicos y cuyas propiedades se encuentran en zonas de riesgo que han sido declaradas por la DOM potencialmente inundables van a poder hacerse cargo de un cobro que en muchos casos supera los 120 mil pesos cada trimestre?

No debe olvidarse la naturaleza última de las contribuciones en cuanto constituyen un aporte que realiza el propietario de un predio al Estado o al Municipio que se ven beneficiados con el aumento de su valor, siendo la causa de ese mayor aporte las obras de urbanización que se realizan en el área donde el respectivo inmueble se localiza, o bien los servicios que presta el ente municipal acordes con una mejora objetiva en las

condiciones de vida, de modo que el pago de este tributo es una forma de “contribuir” a dicho financiamiento, lo que obviamente supone la existencia de las obras de urbanización que justifican la existencia del tributo, o de prestaciones que signifiquen una mejora en el estado de las calles o las áreas verdes, o el manejo de la basura, o el acceso a los servicios básicos, pues en caso contrario no tendría justificación alguna y debería ser considerado como un simple impuesto al patrimonio cuya viabilidad constitucional quedaría en serio entredicho.

Eso es precisamente lo que está ocurriendo hoy con la decisión del Servicio de Impuestos Internos de cambiar el destino de los predios del sector de Laguna Verde de Agrícola a habitacional para el solo efecto de aumentar la recaudación tributaria, pero sin tomar en cuenta la precariedad y el continuo de irregularidades de la zona, siendo necesario que se revise esta decisión claramente lesiva para una población que solo sabe de precariedad y que amenaza con producir efectos aún peores.

Y a propósito de este asunto, un sector de la nueva convención ha planteado la posibilidad de consagrar la eliminación las contribuciones en el nuevo texto constitucional, asunto que si bien es más propio de rango legal, pone de manifiesto un debate que es urgente dar, puesto que al menos en el caso de Laguna Verde, la eliminación de las contribuciones no sólo no tiene nada de regresiva (aquí los beneficiados serían sectores de escasos recursos) sino que aparece como una medida a todas luces justa y necesaria.

La actualización de los avalúos en Laguna Verde ha incorporado una enorme cantidad de viviendas irregulares al pago de impuesto territorial arriesgando el patrimonio de familias con gran cantidad de adultos mayores y postergando el anhelo de éstas de poder contar con una casa verdaderamente propia en el futuro. Por lo mismo, resulta urgente legislar al respecto.